



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 MAYO 1983

Expte. N° 254/83

VISTO:

Este expediente por el cual Dirección de Personal eleva la nómina del personal docente y no docente que corresponde otorgar medallas recordatorias por años de servicios desempeñados exclusivamente en organismos nacionales, de acuerdo a lo previsto por el Decreto N° 1.234/78 y la resolución N° 607/78 / de la Universidad; atento a lo dispuesto por la resolución N° 230-83 de este / Rectorado y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el siguiente personal recibirá medallas recordatorias por los años de servicios cumplidos en la administración pública nacional, en concordancia con lo señalado por el Decreto N° 1.234/78 y conforme / se consigna a continuación:

TREINTA (30) AÑOS - MEDALLA DE ORO

- María Sara RODRIGUEZ REY de SASTRE, Facultad de Ciencias Exactas.
- Carlos Hipólito MORENO, Facultad de Ciencias Naturales.
- Nelly YARADE de BALDOVINO, Dirección de Coordinación Administrativa.
- Eduardo Alberto MOYA, Biblioteca Central.
- Asencio GERONIMO, Dirección General de Obras y Servicios.

VEINTICINCO (25) AÑOS - MEDALLA DE PLATA CON EMBLEMA DE ORO

- Ennio Pedro PONTUSSI, Facultad de Ciencias Naturales.
- Laureano HOYOS, Facultad de Ciencias Tecnológicas.
- Walter Antonio Fortunato CASTELLANI, Facultad de Ciencias Tecnológicas.
- Juan Carlos GUZMAN, Dirección de Alumnos.

VEINTE (20) AÑOS - MEDALLA DE PLATA

- Ana Tadea ARAGON, Facultad de Ciencias Exactas.
- Eusebio Cleto del REY, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Francisco CAPPAL, Dirección General de Obras y Servicios.

ARTICULO 2°.- Disponer que dichas medallas serán entregadas en el acto académico que se realizará el 24 del corriente mes, en el Anfiteatro "Islas Malvinas" del Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", con motivo de la conmemoración del DIA DE LA PATRIA.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

G. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 231-83